22/08/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevas medidas para reducir el gasto público y mejorar los ingresos

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el sábado el Real Decreto-ley 9/2011, que introduce medidas que persiguen tanto una reducción del gasto público, mediante la racionalización del gasto sanitario, como una mejora de los ingresos fiscales, a través del Impuesto sobre Sociedades.

El decreto tiene como finalidad continuar y reforzar las medidas fiscales y presupuestarias que el Gobierno ha puesto en marcha para la consecución de los objetivos de reducción de déficit público, "prioridad ineludible" de su política económica.

Además de la racionalización del gasto farmacéutico y el aumento de los pagos que las empresas con ingresos superiores a 20 millones de euros adelantan a Hacienda a cuenta del impuesto de sociedades, el Gobierno ha rebajado de forma "temporal y excepcional" el IVA que grava la compra de vivienda nueva.

Rehabilitar el sector inmobiliario

La tributación pasará del 8 al 4 % hasta final de año, en un intento por revitalizar un sector que continúa en recesión y que

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF